

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34119 MADRID

Edicto.

D.^a Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número núm.409/08 referente al deudor "Eurotasa, S.A.", con CIF: A-79448668, se ha presentado por la Administración concursal el Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado", el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070081-1